



DECRETO N° *1718*

CHIGUAYANTE, *11* SET. 2012

VISTOS: Estos antecedentes; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°189/2012, el Memorandum N°36 de fecha 23 de agosto de 2012 con V°B° del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova, las necesidades de buen servicio, lo dispuesto en el Artículo N°2 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO
- 1) Nómbrase a contrata a doña MARCELA LORETO ACUÑA GANGAS, RUN: 11.495.503-5, para que se desempeñe como Administrativo en la Dirección de Administración y Finanzas, asimilado al grado 14° de la Escala Municipal de Sueldos, Planta Administrativa, desde el 01 de Septiembre de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, ambos inclusive.
 - 2) Déjese constancia que la funcionaria individualizada en el punto N°1 no deberá rendir caución; debiendo asumir sus funciones en la fecha antes señalada por razones impostergables de buen servicio.
 - 3) Impútese el gasto al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Lisandro Tapia Sandoval
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



Tomás Solís Nova
TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/SSV/HCHN/cbs.

Distribución:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Contraloría Regional del Bío-Bío (3)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionaria
- Interesada

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA. *16:00*
FIRMA: *g. delos r.*

